

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

**V**  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.428

Sábado 18 de Abril de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

**CVE 2799124**

#### EXTRACTO

XIMENA SCHMALFELDT RICCI, abogado y Notario Público Interino de la Primera Notaría y Conservador de Minas de esta ciudad, con oficio en Avenida Barros Luco número mil setecientos cuarenta y nueve San Antonio certifica: Por escritura pública de fecha 14 de abril de 2026 ante mí, BERTA DE LAS MERCEDES MEDINA SANTIS, CIN 6.838.413-3, LORENA PAZ DÍAZ MEDINA, CNI 15.088.938-9, y CAMILO IGNACIO DÍAZ MEDINA CNI 16.510.514-1, todos domiciliados en calle Luis Alberto Araya 2122 Comuna de San Antonio modifican sociedad de responsabilidad limitada "DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES EL POLY LIMITADA" rol único tributario número 76.166.366-6, sociedad inscrita en el Registro de Comercio del Conservador de Comercio de San Antonio, en fojas 177 vuelta número 254 del año 2011 y publicada en el diario oficial de fecha 19 de agosto del año 2011. MODIFICACIONES: inscrita a fojas 116 vuelta número 174 del año 2012 en el Conservador de Comercio de San Antonio y publicada en el diario oficial con fecha siete de mayo del año dos mil doce. TRANSFORMACIÓN: doña BERTA DE LAS MERCEDES MEDINA SANTIS, doña LORENA PAZ DÍAZ MEDINA y don CAMILO IGNACIO DÍAZ MEDINA en calidad de únicos socios vienen en transformar sociedad de responsabilidad limitada "DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES EL POLY LIMITADA" en sociedad por acciones "DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES EL POLY SpA", nombre de fantasía "ESTABLECIMIENTOS EL POLY SpA", OBJETO: El objeto de la sociedad será la compra y venta de vinos y licores al detalle y a comerciantes instalados, explotación de botillería, depósito de licores, importación y exportación de vinos y bebidas, distribución de vinos y licores a empresas y otras mercaderías en su venta al detalle o por mayor, inversiones, inversiones en actividades inmobiliarias y financieras. Asimismo podrá comprar o arrendar bienes raíces, tomar o dar en arrendamiento bienes inmuebles, inversiones de bienes muebles o inmuebles, corporales e incorporales, acciones, bonos, deben tures, valores de oferta pública, pagares, letras de cambió, certificado de depósitos, documentos negociables y efectos de comercio en general, a su vez la participación en toda clase de personas jurídicas, asociaciones, empresas y demás organizaciones relacionadas con el giro ordinario de la sociedad, como asimismo la realización de toda otra clase de actividades relativas al giro de la sociedad, solicitar y otorgar créditos ante organismos públicos o privados y demás que el o los accionistas decidan, sin limitación, bastando el simple consentimiento, para ampliar el giro.- CAPITAL SOCIAL: \$30.000.000 totalmente suscrito y pagado dividido en 100 acciones sin valor nominal. ADMINISTRACIÓN: recaerá en doña BERTA DE LAS MERCEDES MEDINA SANTIS, LORENA PAZ DÍAZ MEDINA Y CAMILO IGNACIO DÍAZ MEDINA quienes podrán actuar conjunta o indistintamente. - demás estipulaciones escritura extractada. San Antonio 14 de abril de 2026.-

**CVE 2799124**

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)